



## RESOLUCIÓN CS N° 392 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 20 de SETIEMBRE de 2024

Expedientes Nros. 2527/20 y 8425/10

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO N° 03/24 de la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR SECTOR DOCENTE**, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la referida Acta se acuerda:

- **Designar a la Prof. Dalcy Argentina Flores como Auxiliar de Primera Categoría, con carácter Regular y dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Facultad de Ciencias Exactas, por la aplicación del Art. 73 del CCT.**

Que el CCT rige la relación laboral de los docentes de las UUNN y contempla entre otros puntos: requisitos de ingreso, categoría docente, funciones, carrera docente, permanencia, ascenso y promoción, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad, régimen disciplinario, jerarquización, licencias, justificaciones y franquicias deberes del empleado, condiciones y ambiente de trabajo, relaciones profesionales.

Que, mediante Resolución CS N° 561/15 se aprobó el ACTA ACUERDO N° 01/15 de la Comisión Paritaria Docente (integrada por la parte institucional y gremial), en la que se establece, con relación al artículo 73 del Convenio Colectivo:

*"Las instituciones universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora del Nivel Particular, dispondrán de mecanismos para la incorporación a la carrera docente, de los docentes que revisten como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición: en vacantes definitivas de la planta estable".*

Que analizadas las actuaciones este Cuerpo concluye que resulta pertinente la aplicación del Art. 73 CCT para el caso expuesto.

Que se comparte en todos sus términos con el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR el **ACTA ACUERDO N° 03/24 de la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR SECTOR DOCENTE**, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la **Prof. Dalcy Argentina FLORES, DNI N° 16.000.217**, en el cargo Regular de Profesor Auxiliar Docente con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura **PSICOLOGIA EVOLUTIVA** de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de cinco (5) años.

Cumplido dicho plazo, los docentes deberán ser evaluados en el marco del correspondiente Régimen de Permanencia vigente.



## RESOLUCIÓN CS N° 392 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

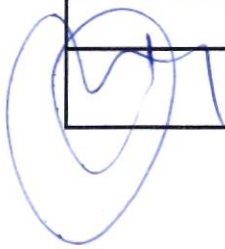
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*


ARTÍCULO 3º.- Imputar dicha designación en el cargo respectivo de la Planta de Personal Docente de Facultad de Ciencias Exactas, resultante de la modificación de la planta docente de la Facultad (Res. CS N° 9/2024). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogado por Resolución CS N° 357/23.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Prof. Flores, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR

UNSa.


  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

ACTA ACUERDO Nº 03/24

COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR SECTOR DOCENTE, U.N.Sa.

En la ciudad de Salta, a los quince días de mes de agosto de 2024, se reúne de manera bimodal (virtual a través de la Plataforma Zoom y presencial en la Sala del Consejo Superior de la U.N.Sa.), la Comisión Negociadora del Nivel Particular del Sector Docente. Se encuentran presentes por la parte institucional y gremial: Nancy Cardozo, Cristina Sanz, Delicia Acosta, María Rita Martearena, Mercedes Vázquez, Hugo Iriarte, Silvia Inés Gasparini, Diego Maita, María Eugenia Giamminola, María Eugenia Suarez, Pamela Pérez y de manera virtual Gustavo Segura.

Se realiza lectura y debate del Expediente EXA Nº 8425/2010, en relación al pedido de la Prof. Dalcy Argentina Flores, de la aplicación del Art 73 del CCT, cuyo primer párrafo, en relación a los docentes con designación no regular, establece:

*"Las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora del Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a la carrera docente, de los docentes que revisten como interino, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable".*

**Considerando:**

Que, en sucesivos tratamientos de casos desde la implementación del Convenio, se ha avanzado en nuestra Universidad respecto de la aplicación del mencionado artículo, fijando las siguientes pautas para la efectivización de la norma (Acta Acuerdo Nº 09/19 de CNNPSD-U.N.Sa.):

1. El acceso al cargo no regular por un mecanismo de evaluación.
2. El cumplimiento de los cinco años de antigüedad o más en condición de precariedad laboral al 02/07/2015, con continuidad en el ejercicio del cargo al momento de la resolución del caso.
3. La imputación de la designación del docente a un cargo vacante genuino de planta docente de idéntica jerarquía y dedicación, al momento de la resolución del caso.

Que, la Prof. Dalcy Argentina Flores fue designada en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, por un llamado a Inscripción de Interesados en:

- Asignatura Psicología Educativa con extensión de funciones a Psicología Evolutiva a partir el 12 de mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, Res.D. Nº 137/08, Expediente 8095/08, (fs 193 del EXP – EXA Nº 8425/20210).

- Asignatura Psicología Evolutiva a partir del 15 de octubre del año 2010, RESCD-EXA Nº 581/2010, EXP- EXA Nº 8425/2010 y continúa a la fecha.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ms', 'J', 'OP', and others.]*


Hasta el período de corte, 02/07/2015, la docente en referencia posee 5 (cinco) años, 4 (cuatro) meses y 5 (cinco) días.

Que, en fs. 190 del EXP- EXA Nº 8425/2010, la Resolución de Decanato 389/2024-EXA-UNSa, expresa en su Art. 1º) Disponer que, a partir de la presente fecha, la designación interina de la Prof. Dalcy Argentina Flores, DNI Nº 16.000.217, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, se impute financieramente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, resultante de la modificación de la planta docente de la Facultad otorgada mediante Resolución de Consejo Superior Nº 9/2024-CS-SSES-UNAS.

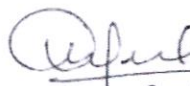
**Por ello, esta Comisión Negociadora de Nivel Particular Docente acuerda:**

**Designar a la Prof. Dalcy Argentina Flores como Auxiliar de Primera Categoría, con carácter Regular y dedicación semiexclusiva, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Facultad de Ciencias Exactas, por la aplicación del Art. 73 del CCT.**


No habiendo para más, se deja constancia del acuerdo arribado, firmándose tres (3) copias del mismo tenor, a los quince días del mes de agosto de 2024.


  
Forz, Clara Pamela

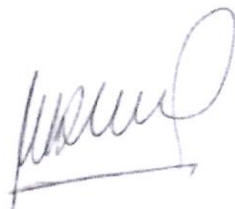
  
HUGO IRIGARTE

  
Nancy Cardozo

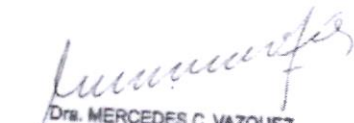
  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa

  
Nicolás M. Cecilio

  
ANDRÉS F. R. I.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa

  
Dra MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta